

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN N° 06,
EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO
DE 2022.**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy buen día señoras y señores integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Vamos a dar inicio a la Sesión 6 de carácter Extraordinaria, la cual fue convocada para las once horas de este día viernes once de febrero del año dos mil veintidós, la cual desarrollaremos a través de la plataforma de videoconferencias en cumplimiento a las medidas adoptadas por el Consejo General a través del Acuerdo identificado con la clave IETAM-A/CG-08/2020.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, le voy a solicitar al Secretario tenga a bien retroalimentar algunas consideraciones importantes para el adecuado desarrollo de esta sesión en la modalidad virtual.

Por favor señor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Buen día, saludo a todas y todos los presentes. Para el correcto desarrollo de esta sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La Presidencia instruyó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a fin de que estableciera contacto con las consejeras, los consejeros y el conjunto de fuerzas políticas representadas en este órgano con la finalidad de conocer, en su caso, la existencia de inconvenientes técnicos, y se brindara en consecuencia la asesoría y/o soporte técnico necesario.

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico.

La presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa; es decir, esta Secretaría, a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona integrante del Consejo una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, asimismo deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

De igual forma deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención. De igual manera podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano. La duración de las intervenciones será la establecida por el Reglamento de Sesiones.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionada en el oficio convocatoria, se encontrará activo mientras dure la transmisión de esta sesión.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le voy a solicitar sea tan amable efectúe el pase de lista de asistencia y la declaración del quórum correspondiente, si es tan amable.

Perdón señor Secretario, tiene apagado su micrófono.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Antes de proceder al pase de lista de asistencia, me permito dar cuenta al pleno del Consejo, del escrito fechado el 9 de febrero del año en curso y recibido el 10 de este mes y año en la Oficialía de Partes del Instituto.

Documento suscrito por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, por el cual realiza la sustitución del representante suplente de dicho instituto político ante este Consejo General, designando al ciudadano Edgar Uriel González Zúñiga.



Bien, citado lo anterior a continuación se llevará a cabo el pase de lista de asistencia.

LICENCIADO JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE: Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

INGENIERO JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ: Presente el suscrito, en calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto.

Por las señoras consejeras y señores consejeros electorales.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: MAESTRO ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ.

Maestro Eliseo García González: Presente Secretario, buen día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. LICENCIADA ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ.

Licenciada Italia Aracely García López: Presente, buen día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. MAESTRA MARCIA LAURA GARZA ROBLES.

Maestra Marcia Laura Garza Robles: Presente Secretario, buen día para todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. LICENCIADA DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ:

Licenciada Deborah González Díaz: Buen día a todas y todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. MAESTRA MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ:

Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez: Presente, buenos días a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. MAESTRO JERÓNIMO RIVERA GARCÍA:

Maestro Jerónimo Rivera García: Presente, buen día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día.

Por las representaciones de los partidos políticos y aspirantes a Candidatos Independientes.

Por el Partido Acción Nacional, el representante propietario Ingeniero Luis Tomás Vanoye Carmona.

INGENIERO LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA: Presente Secretario, buenos días.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. Por el partido de la Revolución Democrática el representante propietario ciudadano Benjamín de Lira Zurricanday.

C. BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY: Presente, muy buen día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. Por el Partido del Trabajo, el representante propietario Licenciado Arcenio Ortega Lozano.

LICENCIADO ARCENIO ORTEGA LOZANO: Buen día, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. Por el Partido Verde Ecologista de México, el representante propietario Licenciado Oscar Alberto Lara Sosa.

LICENCIADO OSCAR ALBERTO LARA SOSA: Buenos días a todas y todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. Por Movimiento Ciudadano el representante propietario, Licenciado Luis Alberto Tovar Núñez.

LICENCIADO LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ: Presente, buen día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. Por morena el representante propietario Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco.

LICENCIADO JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO: Buen día, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. Por el aspirante a Candidato Independiente Geovanni Francesco Barrios Moreno, la representante propietaria ciudadana Lilia Araujo Moreno.

C. LILIA ARAUJO MORENO: Muy buenos días, presente.



EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día.

Consejero Presidente, le informo que concluido el pase de lista de asistencia se encuentran presentes en esta sesión, el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales, así como seis representantes de partidos políticos y uno de candidato, de aspirante a Candidato Independiente hasta este momento; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar válidamente la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

Efectuado el pase de lista de asistencia, y verificado el quórum requerido para el desarrollo de la presente sesión, siendo las once horas con nueve minutos declaro formalmente instalada la sexta sesión Extraordinaria.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo uno, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito señor Secretario sea tan amable someter a consideración la dispensa de lectura del Orden del día así como el contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Previo a ello me permito dar cuenta al pleno de este Consejo General, del Oficio presentado en la Oficialía de Partes de este Instituto por el representante propietario de morena ante este órgano electoral, el día de ayer 10 de febrero a las 21 horas con 7 minutos, del cual a continuación daré lectura integra:

No. de oficio REP/IETAM/MORENA/0026/2022.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 10 de febrero de 2022.

Dirigido al Licenciado Juan José Guadalupe Ramos Charre
Consejero Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Tamaulipas
Presente:

El que suscribe, Jesús Eduardo Govea Orozco, en mi carácter de Representante Propietario del Partido Político Nacional morena, e igualmente en mi carácter de Representante de la Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas" debidamente acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, y en términos de lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 de la Ley General de

Partidos Políticos y 80 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, acudo ante Usted para exponer:

Atento a la convocatoria que nos fuera notificada el día de hoy a los integrantes del Consejo General para asistir a la Sesión 6 Extraordinaria, a celebrarse a las 11:00 horas del día de mañana, 11 de Febrero de 2022, en cuyo Orden del día, entre otros temas, se incluye el "PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRITALES IDENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022 Y EL CUADERNILLO DE CONSULTAS SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA LA SESIÓN DE CÓMPUTOS DISTRITALES", nos resulta de suma trascendencia proponer al Consejo General la inclusión de diversos aspectos de carácter técnico-jurídico con el fin de fortalecer los lineamientos de mérito y así maximizar las garantías emanadas de los principios electorales.

De manera particular, buscamos proponer como una obligación de los Consejos Distritales la observancia de procedimientos para la verificación de medidas de seguridad de las boletas electorales entre paréntesis (respecto de los elementos visibles y no visibles), utilizando en su caso alguna herramienta tecnológica que permita garantizar dicha tarea y tener certeza de que la boleta depositada en la urna y que se sustrae para un escenario de recuento ya sea total, parcial o aquellos que puedan ser ordenados por la autoridad competente, sea una boleta aprobada por esta autoridad y que contiene dichas medidas de seguridad.

Si bien las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en elecciones locales a que se hace referencia en el proyecto de acuerdo entre paréntesis (página 9 fracción XVIII), dichas premisas como así se señalan, buscan garantizar la legalidad, certeza, imparcialidad, transparencia del Proceso Electoral mismo y que la ciudadanía pueda tener la seguridad de que no se han conculcado o violentado la secrecía del voto.

En esa razón, pedimos se incorpore un apartado en el que se establezca la verificación de las medidas de seguridad, acotado principalmente las no visibles, utilizando herramientas tecnológicas en los 22 distritos electorales, para en la verificación en los escenarios de recuento el día de la sesión especial de cómputo.

Estimamos además que existe sustento para lo anterior, en los artículos 384, 426 y 429 del Reglamento de Elecciones del INE, que es el que dota a este Instituto la posibilidad de emitir lineamientos como en el caso que nos ocupa.

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido por los artículos 10 fracción IV y 16.2 del Reglamento de Elecciones del IETAM, solicito se tome en consideración esta solicitud y, atendiendo a su importancia para todos los actores políticos, en su caso se posponga la discusión y votación del proyecto de acuerdo a fin de que el tema propuesto se analice previamente ante la Comisión respectiva, y hecho que sea, se emita un nuevo proyecto de acuerdo en los términos propuestos.

Agradecemos de antemano la atención que se tenga a bien brindar a la presente.

Respetuosamente

Jesús Eduardo Govea Orozco
Representante propietario del Partido Político Nacional morena
ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Es el fin del escrito.

Bien, efectuado lo anterior en este momento se pone a consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales la dispensa de lectura del Orden del día así como también el contenido del mismo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, su servidor señor Secretario hará uso de la palabra.

Primeramente eh vaya, con relación a la solicitud que realiza la representación del partido político morena y que usted ha dado lectura de manera puntual hace un momento. En esencia el planteamiento que nos hace la representación de morena es el que, lo voy a citar de manera textual.

El que se posponga la discusión y votación del proyecto de acuerdo a fin de que el tema propuesto se analice previamente ante la Comisión respectiva y hecho que sea se emita un nuevo proyecto. Evidentemente el planteamiento se refiere al punto del proyecto de Orden del día que está en el numeral dos justo del proyecto de Orden del día, al respecto quiero adelantar que la previsión que para tal efecto no opera o se actualiza de manera automática con la sola petición que realice alguna o alguno de los participantes en las sesiones de Consejo General, sino que se requiere la observancia de formalidades y condiciones sustanciales para que éste Consejo General esté en condiciones de poder autorizarla.

En ese sentido, atendiendo a las formalidades y condiciones sustanciales, es necesario traer a colación la fundamentación en la que se sustenta la presente solicitud, es decir lo que disponen los artículos 10 fracción IV así como 16 numeral dos del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, el

artículo 10 en su fracción IV refiere que se solicite al Presidente la inclusión de algún asunto en particular dentro del Orden del día conforme a los términos establecidos en el Reglamento, en tanto que el 16 en su el numeral dos del artículo 16 del Reglamento de Sesiones refiere: que en caso de que la inclusión de algún asunto en el Orden del día sea materia de discusión se someterá a votación con base en las consideraciones fundadas los propios consejos acuerden posponer su discusión y votación hasta que se allane la causal de controversia.

Ahora bien, sobre la base de las consideraciones legales señaladas las cuales sirven de fundamento legal a la solicitud que realiza la representación propietaria del Partido Político morena, en principio cabe destacar que la fracción IV del artículo 10 dispone la inclusión de algún asunto en particular dentro del Orden del día, lo que no se actualiza en la petición formulada toda vez que no se busca incorporar un asunto, el asunto ya está incluido en el proyecto del Orden del día, asimismo suponiendo sin conceder que se tratase de la inclusión de un punto en el Orden del día, dicha petición no reúne los elementos a que hace referencia el artículo 13 numeral dos del Reglamento de Sesiones del IETAM, es decir no estamos en una sesión Ordinaria, la petición no fue dirigida al Secretario Ejecutivo del Instituto ni tampoco se presentó dentro de la temporalidad establecida de 24 horas antes de la sesión en este caso Ordinaria, además de que no se acompaña con los documentos atinentes para poder discutirse.

Finalmente, posponer o retirar asuntos del Orden del día lejos de carecer de supuestos para su actualización o de resultar una medida arbitraria, está sujeta a parámetros y formalidades prestablecidas a efecto de que pueda resultar oportuna y procedente, esto es a partir de la satisfacción de las condiciones sustanciales específicamente previstas que garantizan que la exclusión de estudiar algún asunto o punto del Orden del día no trascienda negativamente afectando algún plazo o generando incertidumbre en alguna fase del Proceso Electoral.

En tal sentido, adelanto que en cuanto se someta a votación la aprobación del proyecto de Orden del día votaré a favor del mismo en los términos en que ha sido circulado con la convocatoria a la presente sesión. Es cuanto señor Secretario.

Bien, continúe señor Secretario si es tan amable con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Perdón, nos solicita el uso de la palabra la representación tanto del Partido Verde Ecologista de México como de morena,

tiene el uso de la palabra señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:
Gracias señor Presidente. Nuevamente buenos días a todas y todos.

Es importante destacar la propuesta que hace el partido morena, es de suma importancia ya que esto incluiría velar por el respeto hacia los votantes incluir una medida más de seguridad al momento de ejercer el sufragio daría certidumbre a los votantes en cuanto a en cuanto a su intención de voto, atendiendo de igual forma a que si bien es cierto usted está citando el Reglamento también cierto es que en la misma oficio se invoca el artículo 8 Constitucional de garantía de audiencia y de igual forma debemos tomar en cuenta el principio pro persona establecido en el artículo 1° Constitucional para efecto de darle cabida a esta petición que si bien es cierto como usted bien refiere, no está debidamente ajustada a la regulación secundaria también lo es que el artículo 8 Constitucional nos permite dirigirnos a cualquier órgano o cualquier autoridad para efecto de hacer una petición la cual nos sumamos a ella como instituto político y pedimos que sea reconsiderada para que simplemente sea analizada no pretendemos retardar la actuación de ese órgano electoral más sin embargo creemos que es importante que se analice para efectos de tener una mayor certeza una mayor seguridad en el desarrollo de las del ejercicio del voto y en el conteo de los mismos.

Por tal motivo nos sumamos a la propuesta del partido morena y pedimos que se reconsidere dicha petición porque entendemos que es de suma importancia y así lo debemos de ver todos tanto el órgano electoral como los partidos políticos para efectos de un desarrollo propicio de este proceso electoral que nos atañe, es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor representante, a continuación solicita el uso de la palabra la representación del partido político morena, adelante señor representante por favor si es tan amable.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Muchas gracias Consejero Presidente. Vaya la intención de exponer esta postura no es desde luego polemizar de ninguna manera necesaria ni mucho menos tratar de sustentar cuestiones que no tengan justificación por el contrario, muy respetuosamente difiero de la calificación sobre la improcedencia de la petición que formulado bajo el análisis que usted personalmente acaba de exponer respecto de su anticipada intención de votar este sobre el proyecto en cuanto a el ajuste o no que tiene nuestra petición a las previsiones reglamentarias, bien lo acaba de decir el Licenciado Oscar Lara son una normatividad secundaria que no ciertamente estimamos no se han observado por el contrario algunas formalidades como las

que usted mencionó en cuanto a que no se haya dirigido al Secretario Ejecutivo, esa parte estimo respetuosamente que no resta merito a la atención de la solicitud tan es así que usted mismo Presidente se ha hecho cargo de la misma y está siendo conocida pues en el seno del Consejo General, de ahí que nos parezca que ese aspecto no es sustantivo para estimar la improcedencia de la misma pero además más allá de ello creemos que el planteamiento que hemos formulado no atenta ni causa vaya una alteración a la propuesta del Orden del día, si bien como usted lo dice, el asunto ya está incluido en el Orden del día pues es palmario que este aspecto que hemos planteado en términos generales en mi petición formulada el día de ayer, pues está ligado íntimamente a ese Orden del día, es decir el Orden del día se compone con los temas que habrán de analizarse y eventualmente votarse, por lo tanto consideramos que no está ajeno al contexto de la normatividad o en este caso de las líneas reglamentarias el proponer que incluso se lleve a cabo el retiro o se posponga la discusión no tanto el retiro sino posponer la discusión pues precisamente para que se analice dicha propuesta esto no parece que resulte lesivo a nadie ni mucho menos al tránsito correcto de los asuntos que han de discutirse ante el Consejo General.

Vale decir también que en cuanto a la temporalidad pues ustedes mismos no me dejaran mentir, la convocatoria salió perdónenme la expresión coloquial, en la raya de la temporalidad acerca de las 24 horas, por lo que atento al principio de que nadie está obligado a lo imposible, pues no podíamos nosotros haber hecho esta petición 24 horas antes de la fecha respectiva, toda vez que esta convocatoria pues se emitió insisto, con una antelación digámoslo así no tan amplia que nos permitiera a los integrantes del Consejo General en este caso a las fuerzas políticas aquí representadas, poder hacer los planteamientos con la ubicación en los parámetros de tiempo de los que se habla.

De esta suerte señores integrantes del Consejo General, insistimos en que se reconsidere la postura que al menos el señor Consejero Presidente ha anticipado, puesto que con ello lo único que se busca es enriquecer y contribuir al quehacer de este Consejo General en un aspecto tan trascendental como lo es la emisión de estos Lineamientos que buscan normar el recuento o los escenarios de recuento de votos. Gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor representante del Partido morena. Bien alguna intervención señoras y señores integrantes del Consejo General, estamos en la propuesta de dispensa de lectura del proyecto de Orden del día así como el contenido del mismo, el Secretario Ejecutivo ha dado cuenta de un escrito recibido a las 21 horas con 7 minutos del día de ayer 10 de febrero, que incorpora una propuesta de retirar un punto específico incluido en el proyecto de Orden del día. ¿Alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?

Bien, Consejera Marcia Laura Garza Robles, adelante por favor.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias Presidente, pues nada mas muy brevemente para tratar de respetuosamente ir manifestando mi postura en esta solicitud que hace algunas representaciones o en el carácter de representante del partido político morena y asimismo de la candidatura común.

Lo que quiero señalar es que las autoridades electorales en este caso el Consejo General, tenemos la obligación de ceñirnos estrictamente a la normativa vigente que se encuentra para el desarrollo de las sesiones del Consejo ya sean ordinarias o extraordinarias es decir, la ley no nos otorga una vamos a decir facultad subjetiva que pudiéramos plantear digamos situaciones diversas a lo propio que contempla la normatividad y en ese sentido si bien es cierto que en el artículo octavo Constitucional se habla del derecho de petición, quisiera señalar que en mi particular punto de vista este derecho se refiere a la solicitud o reclamación que pueda hacer algún ciudadano o representación de ciudadanos ante las autoridades competentes, pero este derecho se colma con la contestación a lo que se pretenda o al derecho de petición que se haga esto no implica en automático que se tuviera que atender digamos obtener una respuesta afirmativa en relación a la petición insisto, se tendría para efectivamente cuando se ejerce el derecho de petición tiene que haber una respuesta sin embargo esto no implica que la petición tenga que colmarse en los términos y en ese sentido sí coincido con la postura del Presidente en el sentido de que la normativa vigente, la regulación de cómo deben desarrollarse las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General, pues nos presenta precisamente ese marco de actuación en el que tendríamos que desempeñar digamos el desarrollo de estas sesiones, por lo cual considero correcta la postura y también me adheriría a ese mismo sentido que adelanta de voto el Consejero Presidente. Muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, bien consultaría si hay ¿alguna otra intervención? Bien, si no la hay señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de Orden del día si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

No habiendo más consideraciones, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y Consejero Electoral, motivo por el cual les solicito atentamente sean tan amables de emitir su voto respecto de la dispensa de la lectura del Orden del día así como de su contenido.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor de la propuesta Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor de la aprobacion del proyecto de Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor de la propuesta Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Concluida la votación Consejero Presidente, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido conforme al documento previamente circulado.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario muy amable, por supuesto permítanme solamente precisar los efectos de la votación.

Es por la aprobacion del proyecto de Orden del día, en modo alguno en este momento la votación implica prejuzgar sobre el planteamiento que realiza en su escrito la representación de morena, solo es la parte que refiere al retirar el punto de Orden del día justamente sí.

Bien, sí señor representante entiendo que es una ¿moción?

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Así es, así es señor Presidente.

Únicamente en lo que tiene que ver con este punto que usted mismo ha tocado, que se refiere a la aprobación y partiendo de que nos encontramos en una sesión extraordinaria únicamente se precise a propósito de la propuesta de votación del Orden del día es entonces ¿no habría forma de que en una sesión extraordinaria se modifique el Orden del día? Es una petición que quisiera que quede precisada ya dio usted su razonamiento basado en la normatividad que incluso secundó la Consejera Marcia Garza, sin embargo atento a esa circunstancia me gustaría fuera tan amable de precisarse esta situación.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí señor representante, vaya con independencia de que usted pueda formular las consultas como lo ha hecho por la vía documental, y evidentemente se sometan al análisis y al proyecto de acuerdo para dar respuesta a esta consulta que usted nos formula, yo le quiero referir que el sentido de mi voto a favor del proyecto de Orden del día porque estimo no se actualiza eh vaya en los términos del planteamiento hecho, la posibilidad jurídica de retirar algún asunto del Orden del día específicamente el que concierne a la propuesta que usted ya hizo por escrito, no puedo adelantarme a hechos que u otras situaciones justo que se presenten en un contexto diverso como tal sí.

Bien, entonces con mucho gusto atendí su planteamiento y eh vaya.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Claro que sí. Vamos a continuar con el desahogo de la sesión, señor Secretario si es tan amable por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de dichos asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, si es tan amable someta a la aprobación de las y los presentes la dispensa que propone.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Se pone a consideración, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo manifestaciones, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y Consejero Electoral, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto respecto de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

De igual manera, me permito informar al Consejo para dejar constancia en el acta, que siendo las once horas con veintiséis minutos se ha retirado de la

videoconferencia en la cual se lleva a cabo la presente sesión, el ciudadano Benjamín de Lira Zurricanday representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del asunto uno enlistado en el Orden del día por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día, refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero para el periodo enero-junio 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le agradecería se sirva dar lectura de manera textual a los puntos de acuerdo a que refiere el proyecto si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, los puntos de acuerdo del proyecto que está a consideración son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el extranjero, para los meses de enero a junio de 2022, misma que se anexa como parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, y a las personas aspirantes a una candidatura independiente por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la Comisión Especial para el Voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas en el extranjero, para la elección de la Gubernatura del Estado correspondiente al Proceso Electoral 2021-2022, de este Instituto, para su debido conocimiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero y Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral de Tamaulipas, quienes deberán realizar las acciones necesarias, en su ámbito de competencia, para el cumplimiento de la estrategia.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y, a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto de su Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SÉPTIMO. El presente acuerdo perdón, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, someto a la consideración el proyecto de acuerdo, si alguien desea hacer uso de la palabra, la representación del partido político morena adelante señor representante tiene usted el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias señor Consejero Presidente. Bien, aquí queremos dejar patente la postura morena en el sentido de que reconocemos el trabajo que se ha llevado a cabo en la Comisión respectiva para fortalecer y consolidar este primer ejercicio de participación democrática de los tamaulipecos residentes en el extranjero, sin embargo sí creemos importante también hacer algunas comentarios, observaciones que valdrían la pena se tomaran en consideración por ustedes al momento de emitir la votación respectiva porque son insisto, con el afán de enriquecer, clarificar incluso algunos puntos que nos parece que valen la pena destacar. Y en ese sentido hay importantes menciones acerca de estrategias de difusión de estos trabajos y de las etapas que se van a ir llevando a cabo en la medida que avance consecuentemente el Proceso Electoral; sin embargo por el ejemplo en la página 6 del documento se habla que se va a llevar a cabo la publicación de insertos pagados en ciertos medios por radio y televisión o medios internacionales inclusive, empero creemos que valdría la pena que se precise cuáles son éstos sobre todo los internacionales partiendo de la base de que al ser ésta una información que va ser motivo de difusión pública y especialmente debe de impactar en la ciudadanía con capacidad de votar que se encuentran en el extranjero pues valdría la pena consideramos que se precise aun con mayor especificidad cuáles son estas acciones.

En la página 7 del mismo documento, se habla por ejemplo de que se habrá de hacer llevar o hacer llegar al CONACYT alguna información aunque nos parece que aquí valdría la pena que se precisara la información porque podría

entenderse que el propósito es establecer esa vinculación que sabemos que existe con la CONACYT empero, creemos quizás que lo que se busca que sea el CONACYT quien haga llegar a sus destinatarios algunos de esos conceptos informativos eso creemos también que valdría la pena precisarlos salvo insisto alguna corrección o alguna apreciación que yo incorrectamente este exponiendo en este momento.

En ese mismo sentido, decía yo hace un momento, se habla de que hay una digámoslo así una calendarización o una propuesta para hacer un ejercicio con el transcurso del tiempo de las semanas, los meses previo a la Jornada Electoral y dice ahí que en febrero se tiene contemplado realizar anuncios pagados en plataformas digitales pero, en sí lo que no se precisa es cuáles van a ser o qué estrategia se va a seguir es decir se habla de que está contemplado pero no se explica cómo ni a través de qué medio sería importante porque yo estoy cierto los trabajos de la Comisión lo demuestran que han sido bastante destacables que sí se tiene esa metodología a seguir incluso cuáles serían los medios que se estarían contratando para realizar esos anuncios digitales sin embargo creemos que vale la pena que se precise aquí y esto como decía yo al inicio de mi intervención pues obedece principalmente a que en morena nos interesa sobremanera que ese segmento de los votantes que son los tamaulipecos en el extranjero estén informados a plenitud en el caso particular nosotros sabemos que hay una gran cantidad de tamaulipecos en el extranjero que son afines a nuestras ideas políticas, a nuestra propuesta política, pero también que al igual con otras preferencias políticas es importante que se tenga esa claridad y esa certeza por eso pedimos que se considere que todos estos votantes en el extranjero mayormente reciben información a través de redes sociales por lo tanto habría que potenciar esas capacidades que tiene a la fecha el Instituto para precisar la información de manera muy puntual, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias señor representante muy amable.

Bien, compañeras y compañeros integrantes del Consejo General, a ver me solicita el uso de la palabra la Consejera Electoral Deborah González Díaz, adelante por favor Consejera.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente. Sí a efecto de poder dar respuesta a los planteamientos que nos ha mencionado la representación del partido político morena. Como lo hemos venido socializando también al seno de la Comisión del Voto de las y los Tamaulipecos residentes en el Extranjero ésta segunda parte del plan de promoción y difusión del voto, tanto del voto como de credencialización, es la continuación proyecto que se aprobó durante el último trimestre del año 2021.

La intención de esta estrategia que es anexa al acuerdo que ahorita se pone a consideración de este Consejo General, justamente es documentar el plan de trabajo o las acciones que se pretenden realizar durante el primer semestre de este año en continuación a este proyecto y justamente tiene el propósito además de justificar en su caso, las erogaciones que este Instituto habrá de realizar en las acciones encaminadas a la difusión.

Con respecto a la contratación de plataformas, de medios impresos todos estos conceptos que generarán un gasto para el Instituto, el procedimiento de contratación pasa además por un tema administrativo a través del Comité de Compras que es un órgano también colegiado que es el encargado de las adquisiciones aquí en el Instituto y por eso no podemos en este momento informar quienes van a ser los proveedores porque para ese procedimiento administrativo también se tienen que seguir ciertas reglas y en su oportunidad con todo gusto les haremos llegar ya sea en alguna reunión o sesión de Comisión cuál fue en su caso, los servicios que se contrataron y porqué. Me parece sí importante destacar que todos los esfuerzos que se realicen en este sentido es decir, difusión en plataformas digitales o bien pautado de algunas impresiones en medios impresos estarán enfocados en las principales ciudades donde tenemos datos de credencialización de tamaulipecos, de estas 10 ciudades de las 10 principales ciudades con presencia de tamaulipecos ocho de ellas se encuentran en el estado de Texas destacando por supuesto McAllen, Brownsville, Laredo, Dallas, Houston, San Antonio; son las ciudades donde tenemos mayor número de credencialización de tamaulipecas y tamaulipecos entonces el esquema de trabajo va ser focalizar esos esfuerzos a estas ciudades que es donde pudiera resultar mucho más productivo y bueno sobre esa base se estarán trabajando la contratación en su caso, de servicios. Sí quiero muy puntualmente establecer que este marco de trabajo, estas acciones de difusión que en esta en este anexo se contemplan son el marco general de las acciones que habremos de realizar institucionalmente para seguir con el proyecto, sin embargo bueno pues como ustedes saben el registro concluye el próximo diez de marzo y en ese sentido están calendarizadas las actividades después de esta fecha 10 de marzo que es cuando se cierra el registro de las personas en el Listado Nominal de Residentes en el Extranjero, los esfuerzos de difusión estarán encaminados a la invitación a ejercer el voto quienes ya se hubieran registrado, sabemos que quienes que a pesar de que tengan la credencial vigente si no se registran en el votoenelextranjero.ine.mx para el 10 de marzo ya no estarán en posibilidad de votar entonces nuestros esfuerzos estarán encaminados justamente a las personas que se registraron.

Yo esperarí que con esto quedara colmada la petición y siempre agradecemos mucho los comentarios la intención nunca ha sido que queden dudas con respecto a lo que se pone a consideración de este Consejo General, sin embargo sí puntualizar que al día de hoy no tenemos contratados todavía ni los servicios

de ninguna empresa que nos provea estos alcances de difusión y que eventualmente cuando en su caso el Comité de Compras que es el encargado de realizar las contrataciones tenga alguna determinación al respecto, con todo gusto se los compartimos y les hacemos saber quién fue, cuánto costó y qué servicio es el que nos estarán proveyendo, de mi parte sería cuanto Presidente muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera muy amable. Bien, ¿alguna otra intervención señoras y señores? Si me permite señor representante con mucho gusto abriremos la segunda ronda con usted, adelante por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Únicamente agradecer la puntualidad con que la Consejera Deborah González ha atendido nuestra manifestación, pero destacar sobre todo que precisamente ese último punto que ella ha mencionado que hay una fecha límite que concluye en el mes de marzo para el registro de tamaulipecos con intención de ejercer su voto, pues esto último que es tan puntual tan precisa esta observación es lo que da motivo a pues todas estas inquietudes que insisto, el trabajo de la Comisión da cuenta por supuesto de todos los esfuerzos que son bien reconocidos y que no los cuestionamos únicamente nuestra intención es que se potencie al máximo las posibilidades y capacidades del Instituto para hacer llegar a todos esos tamaulipecos en el extranjero que efectivamente la mayoría se encuentra sabemos en el estado de Texas, no se precisan así cifras exactas al día de hoy pero vale mucho la pena que precisamente por esa razón estos esfuerzos sean mucho más específicos más precisos porque si bien sabemos que hay un ejercicio de transparencia y que la rendición de cuentas del Instituto es y será siempre impecable pues ya con posterioridad la información de la contratación de aquellos servicios de publicidad y propaganda digital pues en todo caso será un ejercicio informativo, pero en el momento en el que nos encontramos pues es obvio que estamos a tiempo para, insistimos, hacer estos comentarios que el único fin que tienen es buscar que se precise y se clarifique al máximo la información para aquellos tamaulipecos que esperamos voten el día de la jornada comicial. Muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias señor representante. Si me permiten yo haré uso de la palabra en esta segunda ronda para poder abonar justo a la explicación que de manera muy puntual muy detallada ha dado la Consejera Electoral que además preside la Comisión la Consejera Deborah González Díaz, por supuesto bienvenidas las aportaciones, las inquietudes que hace la representación de morena es importante que eh vaya las representaciones de los partidos políticos eh vaya se sumen a este proyecto por supuesto de promoción de la participación ciudadana no sólo con quienes residimos en territorio tamaulipeco sino de ahí en nuestras fronteras.

En efecto, lo refirió la Consejera Deborah González, los temas administrativos del Instituto Electoral de Tamaulipas, se atienden a través del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del cual sí quiero comentarlo, no participan las señoras y los señores consejeros electorales a excepción de la Presidencia del Consejo General que también es Presidente del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales.

Y justo el día de hoy a las 9 de la mañana eh vaya sesionó el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, tuvimos nuestra tercer sesión de este año y entre los puntos del Orden del día de la sesión del Comité de Compras, se ubicó el numero dos que se refiere a la contratación de los servicios de información para los Estados Unidos de América en actividades de difusión del derecho del voto de las y los tamaulipecos residentes en el extranjero. Y quiero comentarles sobre un eh vaya sobre lo que a partir de que se formalice la contratación es decir en las próximas horas en los próximos días habremos de tener presencia en la Unión Americana en las ciudades donde justo sabemos residen las y los tamaulipecos con 102 spots de radio en Houston, 117 spots de radio en Dallas Texas, 50,000 impresiones a través de YouTube, 130,000 impresiones a través Whatsaids además de eventualmente algunas entrevistas en estaciones de radio. Esta contratación insisto fue dictaminada el día de hoy por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, ahí analizamos la propuesta específica para la ciudad de Houston a través de dos estaciones de radio, El Norte 107.9 FM y La Raza 98.5 y 101.7 FM en la ciudad de Houston donde hay una población de 7 millones 122 ,240 personas de los cuales eh vaya de habla hispana son 2'669,503 de los cuales eh vaya se estima que el 72.9% corresponde a mexicanos justamente eh vaya de estos 2'669,000 de población hispana eso será lo que atendamos en Houston. En el caso específico de eh vaya si me permiten, de Dallas a través de las estaciones La Raza 93.7, Luna 98.3 FM y la Ranchera 106.7 FM y 1,540 A.M. de Dallas sí en Dallas eh vaya hay, se estima que el 93% de las personas que escuchan estas estaciones de radio es de habla hispana justamente y además también tendremos presencia como lo comenté a través de impresiones de YouTube y en Whatsaids justamente, es parte señoras y señores integrantes del Consejo General de lo que hoy muy temprano a las 9 de la mañana conoció en su sesión No. 3 Extraordinaria el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas y sí es importante por supuesto comentar que todas estas propuestas están alineadas a la estrategia que está justo conociendo el día de hoy el Consejo General, pero que previamente conoció la Comisión precisamente para el voto de las y los tamaulipecos residentes en el extranjero y bueno y por supuesto agradezco también el trabajo de quien preside la Comisión y no menos importante también del área ejecutiva de las áreas ejecutivas del Instituto particularmente quien está al frente de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero porque son quienes nos allegan justamente la información que nos permite tomar una decisión de orden evidentemente

administrativo, es decir quiénes son los proveedores de bienes o servicios del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Bien, hasta ahí yo dejaría mi intervención en este punto. Consejera Electoral claro que si en segunda ronda, adelante.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente. Con respecto al planteamiento de la difusión del material a través de la CONACYT, referirme también que esto es en colaboración con la autoridad nacional es decir, la vinculación con la CONACYT pues la realizamos a través de INE y lo que hacemos desde el Instituto Electoral de Tamaulipas es allegar pues el formato de correo electrónico, los flyers, las infografías que habrán de remitirse a las y los becarios tamaulipecos que CONACYT es quien difunde esta información nosotros directamente no hacemos el despliegue de estos correos electrónicos sin embargo sí se los allegamos a la autoridad nacional que a su vez los remite a CONACYT y bueno hemos tenido confirmación de recepción de este material informativo que se está haciendo llegar, entonces con respecto a ese punto bueno pues también ha sido un esfuerzo a partir de la Unidad Técnica de buscar esos canales de comunicación para llegar a más personas tamaulipecas alrededor del mundo y que además atiende a diferente naturaleza de migración que tenemos tanto estudiantil como gente que se va a seguir estudiando a profesionalizarse pero también tenemos una gran cantidad de población que no tiene un estatus migratorio legal y bueno en ese sentido es que se han diversificado las acciones de difusión para poder llegar a mas tamaulipecos y tamaulipecas alrededor del mundo, les comparto que ya actualmente tenemos registros de 27 países y bueno nada más referir algunos números que nos han hecho llegar con respecto a los tramites de credencialización y como ya es del conocimiento de todas y todos, el estado con mayor presencia de credencialización con referencia a Tamaulipas es el estado de Texas y en éste destacar que por ejemplo en Austin tenemos 14,756 trámites, en Brownsville tenemos 6,384 trámites, en Dallas tenemos 12,359 trámites, en Del Río 410, Del Río Móvil 284, en Houston tenemos 73,295, en Houston móvil tenemos 2,464, tenemos números muy altos en el caso de Texas porque como ya también se ha informado en diferentes ocasiones aquí se encuentra el 80, 90% de la población que está realizando tramites de credencialización y estos datos que nos van allegando por parte de la autoridad nacional es el corte acumulado comprendido desde febrero de 2016 que se empezó con la credencialización para efecto de recibir el voto desde el extranjero y hasta el cierre del año pasado, entonces esta es una tendencia que nos evidencia dónde tenemos mayor presencia de tamaulipecas y tamaulipecos y hacia dónde tenemos que enfocar los esfuerzos institucionales para justamente realizar además un ejercicio responsable del recurso público que esta autoridad dispone y que las acciones que se encaminen para el posicionamiento de cualquiera de los proyectos que realizamos aparejados de las facultades y además de las obligaciones constitucionales que tenemos en esta autoridad que

es la organización de los procesos comiciales, pues además están acompañados de un ejercicio responsable de los recursos, entonces el sustento de toda esta proyección de actividades que habrán de realizarse para la difusión del voto de las y los tamaulipecos que residen fuera de nuestro país justamente encuentra este soporte que hoy se pone a consideración que es la estrategia para justificar en su caso, las erogaciones que este proyecto emane que justamente hemos trabajado ya en estas condiciones de pandemia haciendo y maximizando el uso de las tecnologías digitales en este contexto que creo que han dado bastantes buenos resultados porque los números siguen creciendo ya estamos cerca de los dos mil registros; entonces pues con lo que hemos podido tener a nuestro alcance con la difusión en medios electrónicos a través de los medios de comunicación que han sido grandes aliados y además los liderazgos migrantes que nos han colaborado con esta autoridad bueno creo que se han logrado buenos resultados y seguramente este último mes también seguirán creciendo los números. De mi parte sería cuanto Presidente, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias Consejera Electoral muy amable.

Consultaría si alguien más, estamos en la segunda ronda del punto número uno del Orden del día, consultaría si ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, si no hay intervención alguna, señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Antes si me lo permite quiero informar al Consejo para constancia en el acta, que siendo las once horas con cuarenta y dos minutos se ha reincorporado a la videoconferencia en la cual se lleva a cabo la presente sesión, el ciudadano Benjamín de Lira Zurricanday representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

Bien, efectuado lo anterior atendiendo el planteamiento del Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere el presente asunto del Orden del día; tomándose para ello a continuación la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes. Por lo que les solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en el punto uno del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario le solicito continúe con el desarrollo de la sesión y dé cuenta con el asunto dos del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto dos del Orden del día, corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de Entidad Federativa de la elección de la Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para la sesión de cómputos distritales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, antes de someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le solicito se sirva dar lectura si es tan amable, perdón al apartado de puntos de acuerdo del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueban los “Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos Distritales y de Entidad Federativa de la elección de la Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022”, que se adjuntan y forman parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el “Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión de Cómputos Distritales de la elección de la Gubernatura del Estado dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022”, que se adjuntan y forman parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, notifique el presente Acuerdo a las presidencias de los 22 consejos distritales, quienes lo harán del conocimiento de sus respectivos consejos.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas y en su momento a las candidaturas independientes registradas, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. .

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su conocimiento y a efecto de dar cumplimiento a las instrucciones que emanen de los instrumentos aprobados.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en la Entidad, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

OCTAVO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Bien, someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indiquen si son tan amables.

La representación del partido político morena, con mucho gusto señor representante, tiene usted el uso de la palabra adelante por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Que me anoten por favor.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Perdón, sí claro señor representante del PT, también lo anotamos.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias señor Consejero Presidente. Bien, como decía en otras intervenciones, el propósito de esta nueva intervención es también pues hacer comentarios o sugerencias que buscan contribuir a la precisión y a la claridad de los lineamientos que se pretenden aprobar el día de hoy y en ese sentido habría algunas observaciones que estimamos pertinentes.

El cuadernillo en su página 13 hace alusión a los escenarios de recuento de votos parcial, total etcétera, sin embargo la descripción o mejor dicho el planteamiento que se hace al hacerse referencia a dichas hipótesis, convendría que se agregue alguna frase o alguna precisión que se refiera a la Ley Electoral, es decir al recuento de votos que habla de un nuevo escrutinio y cómputo que se realice en el pleno del Consejo Distrital, añadir o precisar que esto debería llevarse a cabo cuando proceda conforme a las causales previstas en la Ley Electoral de Tamaulipas, no se pretende que se haga una transcripción casuística ni ningún enunciado o un listado de todas estas hipótesis sino vincular más bien a las previsiones de la Ley Electoral. Estos párrafos que se aprecian en dicha página es únicamente una sugerencia de que se precise en ese sentido con esa previsión que prevé la Ley Electoral.

También en el caso de los recuentos totales a propósito de esto que estoy mencionando, en las páginas 52 y 60 se hace un análisis de estas hipótesis, sin embargo creemos que también valdría la pena precisarlo me refiero a la sintaxis porque en estas, en estos casos ustedes lo saben estas posibilidades de recuento total van en función del número o el resultado pues en cifras de la votación, entonces aquí se habría de considerar que la diferencia de tales supuestos es del 1% pero no se precisa que esa votación o esa diferencia de la votación del 1% no

sea o no se refiera particularmente a ese distrito, sino que debe considerarse que es de la votación total y por eso consideramos que debería aclararse ese punto de manera específica.

Hay también previsiones muy importantes en cuanto a los grupos de trabajo que habrían de formarse para el análisis de casos específicos y es ahí donde también se hace referencia a los puestos en donde haya por ejemplo trabajo o revisión de paquetes que pudieran incluso haber sido alterados, consideramos que valdría la pena también que se haga una descripción específica de en qué pueden consistir dichas alteraciones y que incluso la duda que pudiera llegar a presentarse sabemos que algunas veces estos grupos de trabajo pueden tener esas dudas, deba ser resuelta o mejor dicho que dicha duda no se resuelva cuando llegue a presentarse sino hasta que se reserve la boleta o el documento que estaría generando ese motivo de duda y que pueda ser analizada en conjunto en el Consejo para poder emitir la determinación correspondiente, a esto se hace alusión en la página 54 y siguientes.

También existe otro punto es un poquito a otra previsión señoras consejeras y señores consejeros. En la página 35 se habla a que los lineamientos están basados en línea jurisprudencial, sin embargo en el punto 3.4 se dice en un párrafo que estos el criterio no son vinculantes creemos que aquí habría una contradicción y que tendría que precisarse si está basado en líneas jurisprudencial por lo tanto ahí.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias señor representante. Bien, muy amable. También solicitó el uso de la palabra la representación del Partido del Trabajo, adelante señor representante por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias señor Presidente.

Bueno, dado que ya está anunciada la votación de este proyecto verdad, yo nada más quisiera sugerirles al Instituto, a los consejeros que pusiéramos atención aquí porque si bien es cierto todas las sugerencias que hace el representante de morena en este caso de la candidatura común, este para nosotros es importante que se atienda por un lado pero por otro también en caso de abrir una urna sí, en el distrital que se tenga que abrir por las causales que ya se conocen verdad, habría que verificar el asunto de la autenticidad de las boletas y en ese sentido pues si quisiéramos que se incluyera ahí esa situación explícita verdad de que se pusiera que en caso de una apertura de urnas y que se fuera a contar que fuera hacerse bajo también se vigilara el criterio de autenticidad de las mismas boletas verdad, hay en la boleta tienen algunos candados verdad y pueden ser verificados de manera precisa, pero creo que no está esto señalado y sí quisiéramos que lo incluyeran en ese cuadernillo. Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante muy amable. Alguna otra intervención perdón, bien la Consejera Electoral Italia Aracely García López, adelante Consejera.

LA CONSEJERA LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ: Gracias Presidente muy buen día de nueva cuenta a todas y a todos. Para referir que dentro de los trabajos que se realizaron en la Comisión de Organización Electoral a consideración el proyecto de acuerdo en mención, pues este tuvimos algunas reuniones de trabajo dos de ellas el pasado 28 de enero y el pasado 8 de febrero en los cuales se convocó a todas las representaciones acreditadas ante la Comisión de Organización y en un esfuerzo y que te agradezco Presidente, también se convocaron a las representaciones que están acreditadas ante Consejo General; en dichas reuniones se trabajó tanto el proyecto de acuerdo en mención como el cuadernillo de consulta de votos válidos y nulos que es una herramienta didáctica.

Los esfuerzos fueron encaminados precisamente a que nos realizaran observaciones de dicho documentos, cabe destacar que en dichas reuniones se hicieron algunas observaciones mismas que se atendieron en su oportunidad y que bueno al final del día concluimos de que estaban conformes con la realización de dichas observaciones. También no tuvimos alguna presentación por escrito de algún tipo de documento que nos indicara algún otro tipo de observación en cuanto al Lineamiento y el Cuadernillo de consultas, entonces de esa manera se estuvo trabajando en la Comisión y el pasado 10 de febrero pues este acuerdo que se pone a consideración del pleno, pues fue discutido y votado en sesión de la Comisión de Organización Electoral. Es por ello que bueno que agradezco todo las observaciones que nos hicieron las representaciones partidistas para poder perfeccionar este documento.

En cuanto a lo que comentaba sobre el efecto vinculante, el cuadernillo es un elemento didáctico eso en reiteradas ocasiones comentamos que lo iban a utilizar precisamente en los consejos distritales el día del cómputo y que bueno solo ese cuadernillo presenta ejemplos por el cual no propiamente a eso nos referimos a que no es vinculante o sea son solamente ejemplos didácticos a efecto que los tomen en consideración los consejeros para poder hacer alguna ponderación o la validación en este caso del voto que se puso en reserva, es por ello que digo creo que sí quedo duda respecto de cómo se abordó en la redacción del documento, pero básicamente es por ello o sea precisamente son como ejemplos e insisto es un documento didáctico además sí quiero hacer mención que en todo momento estuvimos abiertos a observaciones estuvimos abiertos a plática insisto precisamente para enriquecer este documento y pues bien reitero que se atendieron las mismas que en la debida oportunidad nos realizaron.

Cabe precisar respecto de la petición de la cual el día de hoy nos dieron cuenta, pues se va en su momento a analizar y se va hacer la contestación debidamente

para como lo referían anteriormente en cumplimiento su derecho de petición no se va a quedar sin análisis, obviamente lo vamos a estudiar y en su momento se les entregará la decisión que este Consejo General tome al respecto. Entonces sin más por el momento es todo Presidente muchísimas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera muy amable. Señor representante estamos en la primera ronda eh vaya con mucho gusto le doy el uso de la palabra sólo en el caso de alguna moción, sino le pediría me permita enlistarlo en la segunda ronda en el primer lugar de la lista de oradores.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Adelante Presidente, si me permite nada más el uso de la palabra más que para una moción en la siguiente ronda.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Con mucho gusto claro que sí, en segunda ronda usted la abriría en primer lugar justamente. Bien, señoras y señores estamos en el punto dos del Orden del día en la primera ronda de discusión, consultaría si ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, si me permiten muy rápidamente sí quiero comentarles lo siguiente.

A ver, el artículo 4 del Reglamento de Elecciones del INE en el numeral 1 inciso f), refiere que todas las disposiciones de dicho Reglamento que regulan los siguientes temas y los enlistas los enlistan perdón, que fueron emitidas en ejercicio de la facultad de atracción por el INE a través de la cual se fijan criterios de interpretación en asuntos de competencia original de los organismos públicos locales tienen carácter obligatorio y entre las materias que reglamenta justo el Reglamento de Elecciones, en el inciso f) aparece la realización de los cómputos municipales, distritales y de entidad federativa.

Es decir los organismo públicos locales debemos atender las disposiciones contenidas en el Reglamento de Elecciones para la realización de los distintos cómputos máxime que conforme al numeral 3 del artículo 1° de dicho Reglamento, los consejeros de los organismos públicos locales somos responsables de garantizar el cumplimiento a lo dispuesto en el referido Reglamento y vigilar su observancia por parte del personal adscrito a nuestros diversos órganos. Ahora bien creo que es importante advertir que éste proyecto de acuerdo tiene muchas semanas en construcción justamente, recordemos que el 11 de enero de 2021 la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE aprobó las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en elecciones locales, conocido como Anexo 17 del Reglamento de Elecciones, es decir en ejercicio de esa atribución que el artículo 4 le otorga al INE el propio INE emite las bases generales para los organismos públicos locales realizar los cómputos municipales, distritales o de entidad federativa.

El 25 de octubre de 2021 recibimos el acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales, en donde se nos notifican los plazos para la elaboración y revisión de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo en las entidades que actualmente tienen Proceso Electoral Local, más adelante inició un proceso de construcción de los proyectos que concluyó por allá del 5 de enero en donde se nos informó por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en este caso del INE de Organización Electoral que eh vaya habían sido atendidas todas las observaciones que a lo largo de tres meses se fueron realizando a estos proyectos, ya refirió la Consejera Electoral Italia Aracely García López que es oportunamente se hizo del conocimiento los proyectos que se celebraron sendas reuniones de trabajo en donde se les solicitó precisamente a las representaciones de los partidos políticos en su caso, hacernos llegar las observaciones, comentarios o sugerencias a los proyectos tanto de lineamientos como de cuadernillos, por supuesto para su revisión puntual para su valoración y para una explicación mucho más pausada que difícilmente se puede realizar en el contexto de una sesión como la que nos ocupa donde tenemos que cumplir estrictamente con el Reglamento de Sesiones.

No resulta ocioso el citar esta cronología señoras y señores integrantes del Consejo General, pues nos permite explicar sobre todo a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales eh vaya que la elaboración de los proyectos que se someten a consideración del Consejo General, han participado a lo largo de más de 4 meses tanto personal del INE adscrito a oficinas centrales como de la propia Junta Local Ejecutiva y también por supuesto el personal del Instituto Electoral de Tamaulipas, y claro las representaciones de los partidos políticos no sólo de la Comisión de Organización Electoral sino ante el propio Consejo General del Instituto, quienes hemos dado cumplimiento en distintas reuniones a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Elecciones. Por ello al inicio de la sesión voté a favor de la aprobación del Orden del día en los términos en que fue circulado con la convocatoria, pues ambos proyectos reflejan el cumplimiento estricto de los procedimientos técnicos definidos por la autoridad nacional hasta su validación además de que con suficiente oportunidad se dio a conocer a las representaciones partidistas, se efectuaron reuniones de trabajo y en su caso su acuse correspondiente.

Eh vaya por ello en mi segunda ronda atenderé de manera puntual los comentarios que nos ha hecho cada una de las representaciones partidistas.

Bien, consultaría si ¿alguien más en primera ronda desea hacer uso de la palabra? En primera ronda señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Únicamente Presidente y muy rápidamente es para hacerme cargo de los puntos que en último término acaba de mencionar la Consejera Italia.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Si me permite, entonces con usted abrimos la segunda ronda justo, si no hay ninguna intervención ya en primera ronda, abrimos de una vez la segunda ronda con intervención de la representación de morena.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Por favor.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante señor representante ya estamos en segunda ronda.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias, muchas gracias. Desde luego nos interesa y somos lógicamente conscientes de la normativa reglamentaria para el seguimiento de las sesiones, sin embargo bueno tampoco escapa a ninguno de nosotros que la importancia o la trascendencia o a veces incluso la intensidad de algunos temas, pues debe ser tomada en consideración y expresada puesto que el tiempo que ustedes mismos lo advierten nos es limitado a cinco minutos en este caso. La Consejera Italia mencionó hace unos momentos que nuestra petición escrita habrá de ser respondida en ejercicio del derecho de petición eso no lo hemos discutido si algo caracteriza a este Instituto es su disposición a atender las manifestaciones propuestas solicitudes o consultas incluso de los integrantes del Consejo y sabemos que así seguirá siendo y agradecemos esa atención tan puntual, empero paso ahora a cómo se vincula esta última manifestación de la Consejera Italia, con lo que acaba de referir el Presidente al concluir la primera ronda.

Señores integrantes del Consejo con todo el respeto que me merecen todos ustedes, ¿acaso una sesión no es o sigue siendo la oportunidad para discutir, debatir, proponer o avanzar en la construcción de las ideas que dan forma a los trabajos de esta Comisión? Es bien cierto que se nos ha informado con oportunidad es bien cierto que incluso nuestros representantes en mi caso el representante suplente ha acudido a la mayoría de las sesiones de comisiones ha participado también y la difusión de todos estos trabajos y de toda esta información no está en duda no se discute la calidad ni el profesionalismo de ninguno de los integrantes del Instituto, pero sí nos parece que esta forma de acotar este último punto señor Presidente, no es necesariamente de acuerdo al enfoque que usted le da porque en todo caso tendríamos que asumir que una sesión del Consejo General así sea de carácter extraordinario pues no permite hacer exposición alguna que busque contribuir o precisar los trabajos del Consejo General, en esto disentimos ampliamente considero que incluso otras fuerzas políticas podrán coincidir conmigo en este punto nos parece que la oportunidad de expresarnos que con toda atinencia se nos brinda y por cierto, insisto con mucha

puntualidad porque tenemos un reloj que mide el tiempo de nuestras intervenciones pues aquí lo tenemos en pantalla y es público además y en ese mismo sentido reitero consideramos muy respetuosamente que no puede acotarse a los trabajos previos de las comisiones y a la información que se nos hace llegar o circular a todos los actores políticos, como la única oportunidad que se tiene para hacer un planteamiento de la naturaleza que hemos venido expresando el propio Licenciado Arcenio Ortega del Partido del Trabajo se sumó haciendo una petición muy atenta como la que hemos hecho nosotros como la que hizo el Licenciado Oscar Lara y como la que reitero en este momento en esta segunda ronda señores consejeros, lo único que se está haciendo es una propuesta que consideramos merece ser analizada y no cerrada de la manera en que se está cerrando ahorita anticipando incluso una intención de votos que ya lo dijeron algunos de los consejeros, es cuanto Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias señor representante. Por supuesto le voy a dar el uso de la palabra a la representación del Partido Verde Ecologista en segunda ronda.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias Consejero Presidente. De nueva cuenta me sumo a las manifestaciones que hace el compañero Govea, en relación a que no debemos de permitir que estas sesiones tengan un mero trámite protocolario y que realmente se permita disentir, tomar ideas y que sean de enriquecimiento para que todas las determinaciones que sean votadas y que sean al final sancionadas tengan una finalidad que es la que se busca de enriquecer con la participación de todos y con la buena disposición y atinencia que pueda tener los consejeros y consejeras que integran el presente Consejo General. Luego entonces pedimos encarecidamente y con todo el respeto que todos ustedes se merecen, que se tome en cuenta las propuestas que se están haciendo es un planteamiento muy válido muy respetuoso y sería importante que no obstante que están ya de alguna manera tomado con el Orden del día pues no se no caigamos en un acto de protocolo y que nada más sea votado sino que se permita poder disentir y de poner el por qué no adicionar algunas propuestas que enriquecerían mucho el Proceso Electoral que estamos transitando. Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias señor representante muy amable. Bien, solicita el uso de la palabra también la representación del Partido de la Revolución Democrática, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Sí nada más quiero hacer un comentario. Yo creo que aparte independientemente de caer en un momento protagónico con todo respeto a todos los compañeros representantes de los partidos políticos de aquí de Tamaulipas, yo creo que esas dudas son muy tardías para ustedes porque tuvimos el documento mucho tiempo

yo aquí lo tengo, entonces compañeros para eso son las reuniones de trabajo para disipar las dudas en su momento o sea ahí lo que yo veo en ustedes es la falta de comunicación entre sus suplentes o las personas que acudieron a esas reuniones de trabajo, tuvimos todo el tiempo suficiente para checar los documentos para darles puntualmente una pregunta o una duda, ahora sí la interpretación se la da cada quien como uno lo ve y si tienen alguna duda hay una falla o supuesta o supone algo mal para nuestra posición pues la preguntamos ahí en el transcurso para eso son las reuniones de trabajo.

Ahora, el caer en dudar de la legitimidad de las boletas electorales de los proveedores y eso, eso ya es dudar de la Institución una Institución que les dio en su momento el triunfo a sus diputados, a sus representantes o sea porque estar cuestionando cuando hemos tenido, no es el primer proceso que participamos, señores estamos para sumar para apoyarnos todos tanto institución como representantes políticos, la reunión de trabajo para eso son o sea porque caer ahora en esto sí los entiendo sí los entiendo porque la situación no es la misma de hace tres años para ustedes y quieren dudar de todo pero para eso están las instituciones, las instituciones que su Presidente de la República no las quiere está el INE está el IETAM, compañeros demos el voto de confianza otra vez a esta institución por favor no caigamos en el protagonismo todas las dudas se nos han disipado en las reuniones de trabajo lo que yo veo aquí es la falta de comunicación entre ustedes mismos la interpretación, ahora todo está sustentado en la Ley Electoral de Tamaulipas, todo se sustenta no se hace al vapor y cualquier duda ahí estamos para preguntar, entonces yo digo que sigamos y vayamos a votación de este punto porque pues es demás seguir con esto mismo, tuvimos tiempo suficiente para verlo, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. Bien, a través de la herramienta del chat solicita el uso de la palabra la representación del Partido del Trabajo, adelante señor representante Arcenio Ortega Lozano.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias, buenas tardes. Si corto la cámara es por dificultades técnicas verdad, se mejora el sonido cuando no estoy con la cámara puesta.

Aclarado lo anterior, les sugiero que sean un poco más abiertos verdad porque si bien es cierto hay reuniones de trabajo y si bien es cierto hubo discusiones y análisis pues en este Consejo también debe de haber verdad o sea yo no creo que el Consejo sea mudo verdad y que no pueda opinar o decir o modi, no podamos modificar alguna cuestión ya estando en el Consejo en el punto verdad, me parece castrante el hecho de que nos digan que ya tuvieron tiempo suficiente para que ahora nos salgan con que no pues ya las sugerencias que hagan pues están muy tardías verdad.

Creo que debe haber más apertura y si no pues bueno que el Consejo nos diga que va ser nada más para dictar las votaciones y nos olvidamos de asistir al mismo verdad porque si no se analiza y se discuten aquí los puntos lo vamos a dejar el trabajo solamente a lo técnico a las reuniones de trabajo creo que eso no no debe ser sí, insistimos en nuestra postura de que sea incluido alguna cuestión técnica para verificar el contenido de las urnas verdad y sí, sí dudamos y la duda no es de ahorita la duda ha sido creada a través del tiempo verdad, no estamos en contra de la institución pero sí estamos con las dudas y queremos llevar esto a toda la claridad que merece Tamaulipas sí, que merecen los tamaulipeco no es una cuestión de estar ofendiendo a nadie sí.

Ahora, considero que háganos claro el asunto y díganos que todo se va a tratar en las juntas de trabajo verdad, y que aquí no se va a poder hacer discutir nada verdad, pónganlo en el Reglamento sí y pues evítenos la pena de estar aquí discutiendo este tipo de cosas que no tiene nada que ver con el cuadernillo que el asunto que estamos tratando pero sí con la actitud que tienen de coartar la libertad y decir pues ya se dijo antes ya ahorita no podemos modificar nada esa actitud creo que es, lastima no solamente a quienes estamos aquí presentes sino a todos los tamaulipecos sí. Les agradecería que se incluyera esa situación verdad y lástima que nos por un lado nos prevean su votación el sentido de su votación y por el otro que nos corrijan o nos quieran prohibir discutir y analizar los documentos de esta reunión. Es cuanto muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias señor representante del Partido del Trabajo. Si me permite señor representante de morena, en razón de que en segunda ronda usted ha agotado su participación, si tiene alguna moción con todo gusto la puede plantear.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Por supuesto Presidente muchas gracias. Bueno pues la moción obedece a lo que nosotros estamos advirtiendo precisamente de las manifestaciones visuales que está haciendo el señor representante del PRD, si eso no amerita una moción de orden pues entonces me vinculo a lo que está manifestando el Licenciado Arcenio Ortega representante del PT, es claro que debemos tener, elevar el nivel del debate señores integrantes del Consejo y respetar también la posibilidad de que los integrantes y quienes participan puedan expresarse, yo me sumo en todas y cada una de sus partes al pronunciamiento del representante del PT porque en efecto ya lo dije hace un momento pero pues me parece evidente que aquí se torna o se busca desviar el objetivo de la propuesta que hicimos ya hacia otros escenarios.

Ahora veo que alguien estaba barruntando que nuestra propuesta pone en duda la legitimidad de los materiales electorales aprobados, yo nunca dije eso ni nadie lo ha dicho, así es de que pues obviamente es una moción que estoy haciendo señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante, a ver si me permiten.

Primero que nada a ver, por supuesto que en el Instituto Electoral de Tamaulipas siempre hemos estado abiertos a la discusión puntual de la totalidad de los proyectos este es justo el espacio privilegiado para la toma de decisiones en el seno del Consejo General, evidentemente el Instituto funciona también a través de sus comisiones, existe un Reglamento de Comisiones en donde están perfectamente definidas las atribuciones donde las representaciones de los partidos políticos tienen asiento y donde además como lo relaté en mi primer intervención, en este tema en particular todas y todos creo que somos testigos de lo que se hizo a lo largo de muchos meses de trabajo para llegar a someter hoy a conocimiento el proyecto de acuerdo, lamento eh vaya este es el espacio privilegiado sí para hacer las propuestas totalmente de acuerdo y le entremos a la discusión de las propuestas por supuesto que sí pero sí quiero advertir que al menos la pretensión que se puso por escrito anoche nos llegó a las 21 horas con 7 minutos cuando ya se había circulado el proyecto de lineamiento en donde ustedes participaron en su construcción no la conocíamos antes justamente, es más ahorita no conocemos ni siquiera en qué consiste la propuesta porque se pide que se retire el punto pero no se proporcionan mayores elementos no se dice quienes, como, cuando, donde no se dice tampoco con qué recursos, dónde están las atribuciones que fundamentan esa petición precisamente sí, y bueno evidentemente me haré cargo en los pocos minutos que me quedan pues de los planteamientos puntuales que ha hecho la representación de morena en cuanto al contenido del proyecto justo sí.

A ver, nos dice señor representante que en la página 13, esa es la parte del Glosario ahí dice recuento de votos sí, ese es el Glosario y viene la definición de recuento de votos sí, las causales de recuento están previstas en la página 52 del propio Lineamiento y señala claramente de conformidad con lo que establecen los artículos 277 y 291 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas las causales de recuento de casillas son las siguientes y traslada las seis causales de recuento que vienen en la Ley Electoral Local.

Creo que usted como un jurista que es me entenderá que no es necesario transcribir en el apartado del Glosario lo que el propio documento sí establece en la página 52; ahora bien nos comenta también que, a qué se refieren esto con el estado en el que se reciben los paquetes electorales permítame decirle que en la página 37 del proyecto hay un apartado específico del Lineamiento que dice 4.2.2 estado en el que se reciben los paquetes electorales y ahí señala justo que se va a especificar conforme al Anexo 14 del Reglamento de Elecciones si los paquetes electorales tienen se reciben con firma, con cinta de seguridad, con etiqueta de seguridad, si viene la bolsa PREP, si no viene la bolsa que esta por fuera,

etcétera. Ahí está el apartado correspondiente en el Lineamiento donde sí se especifica con claridad cómo se reciben los paquetes electorales.

Ahora bien hay un apartado que en particular usted se refiere en el recuento total sí y en el recuento total cita lo que en la página 53 del proyecto viene y que es la fracción II del artículo 292 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, a ver lo preciso desde ahorita se refiere al resultado del cómputo distrital justamente no a la diferencia que puedan tener en una votación estatal sino la del distrito porque lo que estamos reglamentando es justo el desarrollo de cómputo distrital, de tal suerte de que si en el distrito 21 o 22 o 23, o el 1 perdón o cualquier otro la diferencia es del 10% pues no se actualiza la fracción II aun cuando en el estado la diferencia sea igual o menor a un punto porcentual justamente porque aquí lo estamos normando es las hipótesis que están establecidas en el artículo 292 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, lo preciso desde ahorita que lo que se busca es o lo que se va a pretender es algo que no está previsto en la ley y de ninguna manera, estamos hablando de cómputos distritales contables.

Entonces estamos abiertos al debate de las ideas, al debate de los razonamientos por supuesto que sí, pero sí necesitamos actuar profesionalmente y ello implica el que oportunamente se sometan a nuestro conocimiento las propuestas, que bueno que se hagan en este momento pues aquí los tenemos que atender de bote pronto en el tiempo que nos conceda el Reglamento como tal.

Bien, no sé si haya alguna otra intervención, adelante Consejera Marcia Laura Garza Robles.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias. Bueno pues yo trataré de expresarme las opiniones bueno mis pensamientos y análisis personales en relación a la solicitud que hiciera la representación de morena, la representación del Partido del Trabajo a través del Licenciado Govea y el Licenciado Arcenio, en relación a tratar de incorporar en los Lineamientos una nueva obligación que ellos manifiestan para que se pudiera tener una verificación de la autenticidad de las boletas al momento de los recuentos y yo lo que quiero señalar es que aunque dicha solicitud o más bien planteamiento pueda ser deseable y pudiera generar certeza o abonar en todo este proceso de recuento de votos en su momento, sí considero que no sería posible atenderlo e incorporarlo a los lineamientos y trataré de explicar brevemente, porque tenemos que saber que las autoridades electorales insisto, nos debemos de manejar en un marco normativo y en el caso de las autoridades todavía más acotado en el sentido de que solamente tenemos facultades de hacer aquello que la ley expresamente nos señale y nos permita.

Desde mi muy humilde perspectiva jurídica y análisis personal que realizo, creo que esta solicitud o este planteamiento de incorporar a los Lineamientos esa

obligación que no contempla la ley, me parece que rebasa la facultad reglamentaria que tenemos como autoridad administrativa electoral creo que si bien efectivamente pudiera representar más adelante un análisis en cuanto a la intención, el objetivo, la finalidad y la bondad de ese planteamiento que se hace, porque lo entiendo pues justo así, como una intención de generar mayor certeza, sin embargo insisto desde mi muy particular punto de vista creo que esto generaría o estaría cayendo en el campo de la competencia legislativa porque al día de hoy nuestra normativa electoral ya señala otros momentos donde hay obligación de verificar esa autenticidad de los boletos digo de los boletos no perdón, de las boletas sí, entonces esa autenticidad ya está reglamentada, normada en nuestras leyes en qué momento se debe hacer y hay obligación de hacerlo esta nueva obligación que se propone insisto pudiera ser deseable pero escapa al ámbito facultativo de esta autoridad de incorporar nuevas obligaciones máxime que esto implicaría seguramente algún cambio en la logística del funcionariado electoral porque recordemos que los tiempos para revisar los recuentos son breves, añadir este nuevo elemento de verificación de la autenticidad de las boletas seguramente extendería o prolongaría los plazos sí, destinados al recuento y no sé si pudieran cumplirse insisto creo que el planteamiento es interesante y valdría la pena analizarse más adelante pero considero que escapa a la facultad reglamentaria de este Instituto Electoral, creo que nosotros debemos ceñirnos a lo que la ley nos mandata, nos obliga y nos faculta e incorporar o pretender incorporar una obligación más para estos puntos como señala su petición dentro de los consejos lo que implicaría tener herramientas digitales tecnológicas para esa verificación lo cual impactaría de manera presupuestaria que pudiera traer consecuencias en los tiempos de desarrollo de las actividades insisto, más allá de que yo pudiera decir que no es adecuado pudiera resultar adecuado todo lo que habrá la certeza pero insisto considero que esta autoridad administrativa electoral se encuentra acotada a lo que la ley le faculta e insisto tratar de incorporar una nueva obligación como se solicita en los puntos de recuento creo que escapa totalmente al ámbito de competencia y a la facultad reglamentaria que para poder incluir en los Lineamientos situaciones que irían más allá de lo que señala tanto la Constitución como la Ley Electoral como los diversos Reglamentos en la materia.

Entonces ese sería el motivo por el cual considero que no resulta posible incorporar a los Lineamientos la solicitud o estos planteamientos que realizan. Muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?

Señor representante ha agotado usted sus intervenciones en segunda ronda pero si se trata de una moción le pido me la haga saber por favor si es tan amable.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Únicamente la moción se hace consistir señor Presidente, en que deban tener claro todos los integrantes del Consejo, nuestro planteamiento no desafía ni riñe con la normativa a lo que se acaba de referir la Consejera Marcia Garza con toda puntualidad, su observación ha sido muy muy clara y muy explicada además, sin embargo consideramos que debe tener presente que no estamos proponiendo algo que sea ajeno al marco legal ni mucho menos las facultades de este Consejo General con independencia de la controversia sobre si lo hicimos oportunamente o no, es cuanto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. Muy bien, advierto que el asunto se encuentra suficientemente discutido no hay ninguna otra petición, la representación del Partido Acción Nacional solicita el uso de la palabra, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Muchas gracias Presidente. Bueno, nos encontramos en la etapa ya del Proceso Electoral cuando ha concluido el periodo de pre campaña y déjeme decirles a ustedes que he sido opositor durante muchos años en los órganos electorales hace más de 30 años he venido participando periódicamente en organismos electorales de diferentes niveles municipal, distrital y local, federal también.

Estamos terminando la pre campaña y noto nerviosismo en el equipo contrario, en quienes conforman la Candidatura Común rival a nosotros. Debo sugerir tranquilidad a estos representantes, venir aquí a acusar de que se nos permita disenter, verdaderamente no cabe no va, que sean más abiertos que haya más apertura en el Consejo que se pretenda coartar la libertad, a mí se me hacen términos exagerados que se busque un mecanismo para validar la boleta electoral ya asumiendo perdedores ya asumiéndose defraudados, de verdad la intención de descalificar las decisiones del Consejo General no caben no van no debe ser.

Se quejan hasta del Orden del día de la sesión de hoy y se quejan hasta del reloj de las intervenciones, verdaderamente estamos siendo muy tolerantes a esta situación pero hagámoslo en tiempo, hagámoslo en forma, hagámoslo levantando el nivel del debate, muchas gracias por su atención muy amable.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?

Bien, al no haber intervenciones, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación, por la aprobación del proyecto de acuerdo si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere el presente punto del Orden del día; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Concluida la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en el punto dos del Orden del día de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del siguiente asunto enlistado en el Orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto tres corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-183/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el partido político morena, en contra del Gobierno del Estado de Tamaulipas, del Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y transgresión al principio de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda: del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora Secretario General del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de pre campaña o campaña; del Ciudadano Ricardo Gaviño Cárdenas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de pre campaña o campaña; así como en contra del Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito perdón se sirva dar lectura si es tan amable a los puntos resolutivos por favor del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Son inexistentes las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, así como transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, atribuidas al Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. Es inexistente la infracción consistente en actos anticipados de precampaña o campaña atribuidos a los Ciudadanos César Augusto Verástegui Ostos y Ricardo Gaviño Cárdenas.

TERCERO. Son inexistentes las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, atribuidas al Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos.

CUARTO. Son inexistentes las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, atribuidas al Gobierno del Estado de Tamaulipas.

QUINTO. Es inexistente la infracción atribuida al PAN, consistente en culpa in vigilando.

SEXTO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página electrónica de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de resolución. La representación del partido político morena, tiene usted el uso de la palabra señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias señor Consejero Presidente. De manera muy concreta lo que queremos nosotros expresar desde luego es nuestro desacuerdo con el sentido de la resolución, pero al mismo tiempo también comunicarles algunas consideraciones que con independencia del planteamiento que obviamente indica cuál es la postura de los integrantes del Consejo a nivel institucional, también es importante que se nos escuche como lo hemos venido diciendo.

Una de las razones que son trascendentales en nuestra inconformidad en nuestra posición pues con el sentido del proyecto radica en que, de tajo sin haberse hecho mayores actos investigativos, se llega a la conclusión de que son inexistentes las infracciones denunciadas, nos parece que de primera mano esta inacción investigativa está lógicamente dirigida a evitar de alguna manera si se me permite decirlo así, descubrir o evidenciar la comisión de dichas infracciones y en esto es así por una razón muy sencilla, aquí se dilucidó si se llevaron a cabo actos anticipados de pre campaña si se buscó a través de eventos llevados a cabo por servidores públicos incluso por el uso de recursos públicos como es la posada navideña de la Secretaría General de gobierno a la que asistió el Gobernador Constitucional del Estado en donde claramente hizo mensajes alusivos a la persona del entonces Secretario General de gobierno Cesar Augusto Verástegui Ostos y donde el mensaje claro y puntual fue posicionar a dicho funcionario como el elemento personal indicado para sostener la continuidad del ejercicio de gobierno de Francisco García Cabeza de Vaca, pues hombre más claro ni el agua señores consejeros creemos que el hecho de que se asuma que esto no fue una reunión pública, que esto no implica buscar ensalzar a la persona del entonces servidor público con el cargo de Secretario General de Gobierno como el claro aspirante, el día de hoy lo es, a ocupar o a contender en la elección por la Gubernatura del Estado pues es un hecho palmario más allá de que el cuerpo de la resolución diga que las pruebas no advierten no arrojan que así haya ocurrido, sin embargo la sintaxis empleada en dicho proyecto de resolución

precisamente confirma estas afirmaciones que estoy haciendo, es decir sí se admite que ocurrió dicho evento se admite que fue público aunque el sentido de la resolución dice lo contrario, pero tan público fue porque no solamente fue dicha posada navideña no solamente fue un evento que se realizó utilizando recursos públicos, sino que además no se quedó concentrado en una reunión de funcionarios o de burócratas sino que se dio a conocer a través de distintos medios particularmente redes sociales de lo cual obran pruebas aportadas por esta parte denunciante, a saber sendos ejercicios de la Oficialía Electoral que dan cuenta de la existencia de dichos eventos y de esos llamados expresos a ensalzar o incluso a intencionar el voto hacia la persona de César Augusto Verástegui Ostos.

Otro aspecto que no se hizo cargo en el proyecto de nuestra denuncia, fue que nosotros atendimos a la línea jurisprudencial que establece el principio del análisis de los componentes funcionales ello no se nos respondió nada y no se atendió y precisamente este análisis de los componentes funcionales da cuenta de cómo las expresiones de un grupo de personas pueden ir dirigidas sí a direccionar la intención del voto y sí a constituir pues una violación a la normativa electoral.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. También solicitó el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista de México, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Muchas gracias Consejero Presidente. Retomando el presente punto del Orden del día, advierto que en el proyecto tal como lo está comentando y abonando lo que dice el representante de morena, existió una falta de exhaustividad evidente en la investigación que realizó ese Instituto Electoral y como todos lo sabemos es muy difícil poder ofrecer o conseguir pruebas en el sentido de justificar circunstancias como el uso de recursos públicos o temas tan evidentes como por ejemplo la promoción personalizada de servidores públicos, no obstante ello advierto como lo digo, que careció de exhaustividad la investigación del Instituto únicamente advertimos tres pruebas recabadas por esa autoridad electoral y un escrito por ahí del Partido Acción Nacional y fue lo único que se concretó a hacer el Instituto sin olvidar que estos señalamientos pues son muy delicados porque sí realmente los personajes o el personaje que actúo en estos infracciones o que consideramos que son infracciones pues considero que en mucho aportan a una falta de equidad en la contienda y sí en mucho a enrarecer este Proceso Electoral.

Advierto también, la falta total de congruencia entre los puntos que fueron denunciados con lo que fue resuelto al momento de dictar o hacer el proyecto de resolución por este Consejo Electoral. Sería conveniente que hicieran una retrospección de todo el análisis de esta denuncia y de esta de este proyecto que

esta presentado en este Orden del día, para efectos de que se pudiera hacer inclusive un nuevo análisis exhaustivo atendiendo al contenido de la denuncia, de las pruebas y ser exhaustivos en esa determinación y no haber dejado tan a la deriva una investigación tan importante con pruebas pues pareciera ser que pues no se llevó a cabo de forma exhaustiva esa investigación que tiene ese Instituto Electoral y pareciera ser que lo estamos dejando así por encimita para poder tomar una determinación en el sentido de que no existieron esas infracciones. Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. ¿Alguna otra intervención, estamos en la primera ronda en el punto tres del Orden del día? Consultaría si ¿nadie desea hacer uso de la palabra en el punto tres?

Bien, al no haber más intervenciones, consultaría si es necesario en primera ronda. Consultaría si es necesario abrir una segunda ronda justamente. En segunda ronda la Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, adelante Consejera si eres tan amable.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias Presidente.

Pues quería dar oportunidad para tratar de atender, dar los razonamientos en cuanto a lo que señalan las representaciones que han hecho uso de la voz.

Lo que quisiera yo señalar es que más allá de que en el proyecto se proponen los razonamientos y los precedentes como tal que nos llevan a tomar esa decisión o proponer esta decisión que hoy se está analizando en este momento, sí quiero puntualizar que creo que el Instituto sí ha cumplido con su facultad investigadora, tan es así que los hechos y entendamos o sea quiero tratar de diferenciar los hechos denunciados sí están acreditados o sea los medios de prueba sirven para acreditar hechos y ya después del análisis de esos hechos que se acrediten o no, es cuando se puede determinar si hay una infracción a la normativa electoral.

Los hechos sí se tienen por acreditados en el expediente, es decir sí las pruebas tanto que aportaron la parte que denuncia más las que recaba la propia autoridad electoral todo ese cúmulo de pruebas sí llevan a la conclusión de tener por acreditados hechos ya lo que vamos a decir que difiere, es al momento de que esos hechos se pueda llegar a la conclusión o puedan determinar que constituyen una infracción a la normativa electoral y en ese aspecto también quiero acotar que las autoridades en este caso esta autoridad administrativa electoral en cuanto tiene la facultad o la obligación de llevar a cabo tanto la investigación como las resoluciones propias de cada procedimiento especial sancionador, debe ceñirse precisamente a los precedentes judiciales que nos marcan y nos obligan en una pauta argumentativa, por eso ahí están señalados todos los argumentos de algunos precedentes de Sala Superior tanto en los juicios de revisión

constitucional 97 de 2018 como 194 de 2017 y ahí en el proyecto no me puedo referir a todo esto porque bueno evidentemente es un proyecto muy abundante no, que maneja varios aspectos que se presentan pero sí quiero señalar que considero que sí se agota la facultad investigadora tan es así que se tienen por acreditados los hechos al momento de hacer esa contrastación de los hechos acreditados contra lo que se permite y no la normativa electoral de acuerdo con la línea argumentativa que manejan los precedentes, es donde nos lleva a una pues eso, propuesta del proyecto como se realiza en estos términos.

Muy brevemente también quiero señalar, que en relación por ejemplo a los actos anticipados de pre campaña o campaña la Sala Superior siempre ha sido muy puntual en establecer que lo que se propone no es restringir el debate público a través de sanciones por actos anticipados de pre campaña o campaña, sino que lo que propone es que se realicen o se dejen de realizar más bien, aquellas conductas que efectivamente impliquen una oferta electoral adelantada. De igual forma también se señala que en el Jus punendi que sería lo que se analiza desde los procedimientos sancionadores especiales, se tienen que analizar conductas que realicen los denunciados y en este análisis como ustedes pueden observar también en algunas partes del proyecto, el denunciado que se presenta en la queja no realiza actividades hechos de manera directa esto también es importante en relación a lo que ha señalado Sala Superior, donde establece que el denunciante debe ser quien realice de manera inequívoca expresiones en el sentido de llamar expresamente al voto ese es un punto.

Muy rápidamente por el tiempo, en lo que señalan de la posada. Claro que sí se analiza en el proyecto sí se tiene acreditada la realización de esta posada, ahí se establecen los argumentos de por qué no trasciende a la ciudadanía y porqué el contexto más allá de lo resulta relevante porque se da en precisamente, dentro de un equipo de colaboradores de esa Secretaría en ese momento, y la verdad es que pareciera muy subjetiva la interpretación que se le da desde la queja y por eso la autoridad tiene que permanecer objetiva analizando el contexto y la finalidad del discurso.

Pero bueno, se me agota el tiempo muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera muy amable. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Bien, señor Secretario le solicito sea tan amable tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el presente asunto del Orden del día; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes. Motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto de resolución Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución referido en el punto tres del Orden del día de esta sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del siguiente asunto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto cuatro del Orden del día, se refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento a la Sentencia correspondiente al expediente TE-RAP-28/2021, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, en la que revocó la Resolución INE perdón, IETAM-R/CG-19/2021, para el efecto de que este Consejo General emita una nueva resolución en la que se determine si la propaganda gubernamental denunciada en el procedimiento sancionador especial PSE-12/2021, actualiza alguna infracción en materia electoral.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, le voy a pedir señor Secretario se sirva dar lectura al apartado de puntos resolutivos del proyecto si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a consideración, son los siguientes.

“PRIMERO. El Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, no emitió propaganda gubernamental contraria a la normativa electoral.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda, y al Tribunal Electoral en los términos ordenados en la resolución relativa al expediente TE-RAP-28/2021.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de resolución.

¿Alguna intervención? La representación de morena en primera ronda, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias señor Consejero Presidente. Únicamente hacer el comentario de que si bien es obvio que está abierta la cadena impugnativa en donde este Consejo ha dado cumplimiento con esa resolución a una resolución obviamente previa del Tribunal Electoral, sin embargo nosotros consideramos que dicho cumplimiento no alcanza a satisfacer a plenitud las líneas establecidas precisamente en la resolución que se busca por parte del Instituto Electoral, se tenga por cumplida.

Esta aseveración radica y lo digo muy muy rápidamente en que hay que partir de que la sentencia del Tribunal Electoral precisamente ubica el sentido de su fallo en la existencia de dichos actos o dichas conductas, antes bien si el Tribunal está refiriendo que las mismas no existen ello no implica que desde luego estemos nosotros de acuerdo en que así sea porque no obviamente no lo estamos, pero además más allá insisto de la parte formal que es dar cumplimiento a la resolución superior, tiene implicaciones importantes de fondo es decir, consideramos que no se está comprendiendo en este estudio en su totalidad el sentido del fallo y por ello es que hago este comentario y de que si así lo consideran ustedes lo tomen en consideración al momento de emitir su voto, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, ¿alguna intervención adicional? Perdón adelante Consejera Maestra Marcia Laura Garza Robles, adelante primera ronda.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias Presidente.

Pues sí retomando lo que nos señala el Licenciado Govea atinadamente y efectivamente esta resolución pues precisamente deriva de un cumplimiento de sentencia lo cual el Tribunal nos señala directrices en relación a su fallo de lo que nosotros como Instituto Electoral debemos realizar. Y ahí sí me parece muy muy importante acotar que la resolución del Tribunal donde nosotros no podemos ir más allá de lo que se nos ordena porque ya se nos está ordenando un análisis en específico, en el cuerpo de la resolución del Tribunal que es parte integrante de la misma, el Tribunal parte de tres premisas fundamentales la primera: En la sentencia en el punto 9.4 el Tribunal dice que no se acredita y así lo establece, el Tribunal señala que no se acredita la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, tenemos que partir de esa primer premisa.

Segunda premisa, en el punto 9.5 de la sentencia, el Tribunal señala que no se actualiza la infracción consistente en promoción personalizada, también debemos de acatar esa lineamiento que nos señala el Tribunal y por último el Tribunal lo que sí nos dice es: tú autoridad administrativa tienes que partir de la base de que estas publicaciones sí son propaganda gubernamental y desde ese hecho que ya tienes que tener por cierto, lo que tú autoridad administrativa tienes que analizar es y así lo señalan los efectos, si esa propaganda gubernamental por la cercanía del inicio digamos de las campañas ellos lo ponen en términos del inicio del debate, sí tiene incidencia en la en el Proceso Electoral.

Entonces, insisto como autoridad tenemos que partir de esas tres premisas que ya nos ponen como directrices del Tribunal y no nos podemos salir de ahí. En el análisis que se hace en esta propuesta de proyecto que se pone a consideración, teniendo por acreditado que es propaganda gubernamental lo que se analiza es si

efectivamente esa propaganda gubernamental es contraria a la normativa electoral y en ese sentido por la temporalidad lo que se razona en el proyecto es que esa propaganda gubernamental se da dentro del periodo intercampaña es decir, todavía no se iniciaba el periodo de campaña y la ley no genera ningún como se llama prohibición de que la propaganda pueda haber propaganda gubernamental que se difunda en ese periodo, la prohibición inicia al momento en que inician las campañas y en ese caso si mal no recuerdo fue el 19 de abril, es decir no, los hechos denunciados no se encuentran dentro de ese periodo y por lo tanto no se podría decir que son contrarios a la normativa, además la temporalidad a la que refiere el Tribunal que se debe de analizar si esa cercanía con el inicio de las campañas incide pues vamos otra vez al análisis de la ley. La ley permite que haya propaganda gubernamental en cualquier momento hasta el día cero en que inician las campañas electorales es decir a partir del 19 de abril.

Todo lo anterior en ese periodo intercampaña la ley no establece prohibición de hacerlo sí establece que la propaganda gubernamental no deba de ejercer promoción personalizada pero eso el Tribunal ya había determinado que era inexistente, entonces insisto bajo esa premisa que el propio Tribunal nos da de decir no hay uso indebido de recursos públicos no hay promoción personalizada, analiza si en la temporalidad que se da esa propaganda gubernamental infringe la ley pues considero que no podríamos llegar a ninguna conclusión diversa porque lo que la ley prohíbe es que esa propaganda se difunda a partir del inicio de las campañas electorales lo cual en el caso no sucede y por eso considero que no se podría tener alguna interpretación o alguna conclusión distinta a la que se propone en el proyecto derivado de lo que el propio Tribunal nos obliga a analizar con esas directrices. Muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles. ¿Alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General? Consultaría si alguien más desea hacer uso de la palabra, entiendo entonces que el asunto está suficientemente discutido y en consecuencia procederemos a la votación del mismo.

Señor Secretario, sírvase tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que se refiere el presente asunto del Orden del día; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto de resolución Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Doy fe Consejero Presidente, que concluida la votación hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución referido en el punto cuatro de la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente Sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Habiéndose concluido señoras y señores integrantes del Consejero General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado la totalidad de los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión, encontrándose éstos suficientemente discutidos y no habiendo otro asunto que tratar, declaro válidos los actos aquí realizados, así como los acuerdos y resoluciones aprobados.

Agradezco a todas y todos ustedes su asistencia y siendo las trece horas con veintitrés minutos del día viernes once de febrero del año dos mil veintidós, doy por concluida la presente sesión Extraordinaria número seis del Consejo General.

Que tengan muy buena tarde y mejor fin de semana, cuídense mucho que estén bien.